



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

### 10336 *Aprobación inicial ordenanza fiscal sobre licencias urbanísticas*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2014, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas.

Lo que se hace público según dispone el artículo 17 del TRLRHL, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, en los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional será definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Algaida, a 6 de junio de 2014.

**El Alcalde,**  
Francesc Miralles Mascaró.

